



ORD.: EXP. N° 963 /

EXP.: N° 301 Región Metropolitana -
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT.: Solicita extender cheque a nombre del
8° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO.

OBRA: "CAMINO RUTA G-30, SECTOR
CERRILOS LONQUÉN".

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, **09 MAR 2012**

F: 3616

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

Por un error en el cálculo de reajuste, se solicitó en su oportunidad cheque por la suma de \$83.159.730.-, en circunstancias que el valor a consignar era de \$85.129.085.-

Por tanto, y para los efectos de dar estricto cumplimiento a la Ley, se hace necesario consignar la diferencia, motivo por el cual solicito a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 19 DE MARZO DE 2011, a la orden del 8° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, RUT: 60.306.008-3, CTA. CTE: 9.687, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N° 3424, DE 28 DE OCTUBRE DE 2011:

<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
30-A1	VETERQUIMICA LTDA	\$1.969.355.-

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

JAP
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 5586822

124125